

SOCIEDAD DE AUDITORÍA
MARTINEZ, RODRIGUEZ Y ASOCIADOS, CONTADORES
PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

INFORME N° 006-2017-3-0037

AUDITORIA FINANCIERA A ORGANISMO
SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL
ESTADO - OSCE

"AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN
PRESUPUESTARIA "

PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

TOMO 006

LIMA - PERÚ

2017

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES
DEL ESTADO - OSCE

AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INDICE

	<u>PAG.</u>
<u>INFORME N° 006-2017-3-0037</u>	
1. Dictamen Especial de los Auditores Independientes	01
2. Síntesis Gerencial	03
3. Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1)	05
4. Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2)	06
5. Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos (EP-1)	07
6. Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP-2)	08
7. Clasificación Funcional del Gasto (EP-3)	09
8. Distribución Geográfica del Gasto (EP-4)	10
9. Resumen de Ingresos y Gastos por toda Fuente de Financiamiento	11
10. Notas a la Información Presupuestaria	12



DICTAMEN ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

Hemos auditado los Estados Presupuestarios del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos, el Presupuesto Institucional de Gastos, el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, el Estado Clasificación Funcional del Gasto y el Estado de Distribución Geográfica del Gasto; para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del Ejercicio 2016; así como, el Plan Operativo Institucional y otros Análisis y Notas Explicativas

Responsabilidad de la Entidad sobre los Estados Presupuestarios

La Entidad es responsable de la preparación y presentación de los Estados Presupuestarios, de las Notas a los Estados Presupuestarios, de los análisis específicos e información complementaria; en cumplimiento a lo dispuesto por las normas legales para las Entidades Gubernamentales del Estado. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relacionado a la preparación de los Estados Presupuestarios, a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude y/o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir opinión sobre los Estados Presupuestarios, tomando como base la auditoría realizada, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú y las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Presupuestarios no contienen aseveraciones equívocas materiales.

Alcance del trabajo realizado

La presente auditoría se basó en la aplicación de procedimientos destinados a obtener evidencia selectiva de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Presupuestarios. También comprendió la evaluación del riesgo de que los Estados Presupuestarios contengan aseveraciones equívocas materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar la evaluación del riesgo, el auditor tomó en consideración únicamente, el control interno de la Entidad vinculado a la preparación de los Estados Presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



Dictamen de los auditores externos (continuación)

Opinión

En nuestra opinión los Estados Presupuestarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia significativa; la integración y consolidación de la Información Presupuestaria del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables para el Año Fiscal 2016.

Párrafo de Énfasis

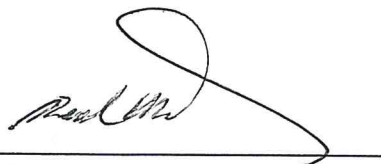
Mediante Decreto Supremo N°347-2016-EF de 17.DIC.2016, se declara en reorganización al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, organismo técnico especializado adscrito al MEF, con el objeto de evaluar la situación: administrativa, organizacional y de gestión, así como proponer y ejecutar las acciones y medidas de reforma administrativa y de gestión del OSCE, por el plazo de noventa (90) días calendarios contados a partir de la instalación de la Comisión Reorganizadora.

Al respecto, en el marco del Decreto Supremo N° 347-2016-EF, la Oficina de Planeamiento y Modernización, elaboró el proyecto del nuevo ROF y presentó a la Secretaria General con memorándum N° 173-2017/OPM de fecha 05.MAY.2017, la versión ajustada a la estructura aprobada por la Alta Dirección, del Organismo Supervisor de las Contrataciones y el Informe técnico sustentatorio.

La Secretaria General previa revisión de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Memorando N° 0251-2017/GE de fecha 17.MAY.2017 somete a consideración de la Presidenta Ejecutiva, a efecto de que se convoque a sesión de Consejo Directivo para su aprobación y posterior remisión al MEF, para su aprobación mediante Decreto Supremo.

Lima, 31 de Mayo del 2017

Refrendado por:



(SOCIO)
RAÚL MARTÍNEZ TORRES
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 5410

SÍNTESIS GERENCIAL

La Auditoría a la Información Presupuestaria formulada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016, se efectuó en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N°005-2014-CG/AFIN "Auditoría Financiera Gubernamental y Manual de Auditoría Financiera Gubernamental", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG del 03.OCT.2014; y tuvo como objetivo general emitir opinión sobre la razonabilidad de la Información Presupuestaria preparada para la Cuenta General de la República, determinando la consistencia de la mencionada información, en concordancia a las disposiciones vigentes aplicables en la Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, así como el grado de cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el Presupuesto Institucional.

Como consecuencia de la Auditoría efectuada, se presentan las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a nuestra opinión, el Marco y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importancia significativa; la integración y consolidación de la Información Presupuestaria del **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE**, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016.
- El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, para el ejercicio 2016, fue aprobado con Resolución 439-2015-OSCE/PRE de fecha 29 de diciembre de 2015, por un monto de S/49,660,243 Soles, para el periodo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de año Fiscal 2016.
- Al cierre del ejercicio del 2016 la entidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado-PIM de S/ 89, 521,864 por toda fuente de financiamiento, revelando un incremento de S/ 39, 861,621 con relación al PIA, como consecuencia de modificaciones presupuestarias vía créditos suplementarios, vía transferencias de partidas y saldo de Balance del ejercicio 2015 de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de Donaciones y Transferencias y de Recursos Directamente Recaudados. Las fuentes de Financiamiento del PIM fueron las siguientes: "1 Recursos Ordinarios", que llegó a la cifra de S/12'478,542; "2 Recursos Directamente Recaudados" que llegó a la cifra de S/ 27'262,761; y, "4 Donaciones y Transferencias" que ascendió a la cifra de S/ 120,318.
- Al cierre del ejercicio, la ejecución presupuestaria de ingresos ascendió a S/ 112, 581,725 y la ejecución de gastos registró la cifra de S/ 81, 986,551, por toda fuente de financiamiento, lo cual representa un avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos equivalente a 126% con respecto al PIM y un avance en la ejecución presupuestaria de los gastos equivalente a 92%; durante el Año Fiscal 2016.
- Si comparamos la ejecución de los Ingresos con la ejecución de los Gastos al 31.DIC.2016, se aprecia que los Ingresos superan a los Gastos, en la cantidad de S/ 30'595,174; cifra que constituye el Saldo de Balance para el Año Fiscal 2017, explicado fundamentalmente por los saldos de balance acumulados en años anteriores y registrados como ingresos percibidos en el periodo 2016.
- De la verificación efectuada al Informe de Evaluación Presupuestaria Institucional Anual del periodo 2016, se ha verificado que el indicador de gestión muestra un rango de 1.011 del avance de los proyectos y actividades realizadas por la Entidad con la misión institucional lo que ha permitido tener un calificativo muy bueno formulado en concordancia a la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales", la precitada Directiva es aplicable para el año 2016.



- La oportunidad con que se remitió la información presupuestal, tanto el Presupuesto Institucional de Apertura, las resoluciones de Modificación Presupuestaria, Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos, así como la Evaluación Presupuestaria primer semestre y anual se han efectuado de conformidad a los plazos que establecen las normas vigentes.



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2016
(Expresado en Nuevos Soles)**

PP-1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS		1,812,630	10,665,912			12,478,542
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	-	1,812,630	10,665,912	-	-	12,478,542
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	49,660,243	2,050,856				51,711,099
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	39,924,126	2,050,856				41,974,982
1.5 OTROS INGRESOS	9,736,117					9,736,117
FINANCIAMIENTO		25,211,905				25,211,905
1.9 SALDOS DE BALANCE		25,211,905				25,211,905
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49,660,243	27,262,761	-	-	-	76,923,004
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0
FINANCIAMIENTO		120,318				120,318
1.9 SALDOS DE BALANCE		120,318				120,318
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	120,318	-	-	-	120,318
TOTAL GENERAL	49,660,243	29,195,709	10,665,912	-	-	89,521,864



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016
(Expresado en Nuevos Soles)

PP-2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS							
00 Recursos Ordinarios							
GASTOS CORRIENTES			866,364				866,364
2.1 Personal y Obligaciones			866,364				866,364
GASTOS DE CAPITAL		1,812,630	9,799,548				11,612,178
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,812,630	9,799,548				11,612,178
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	-	1,812,630	10,665,912	-	-	-	12,478,542
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	-	1,812,630	10,665,912	-	-	-	12,478,542
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	49,560,243	26,114,714				(5,025)	75,669,932
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,646,221					(360,026)	26,286,195
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	275,640					2,850	278,490
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,371,342	26,114,714				(89,128)	48,396,928
2.5 OTROS GASTOS	267,040					441,279	708,319
GASTOS DE CAPITAL	100,000	1,148,047				5,025	1,253,072
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	1,148,047				5,025	1,253,072
TOTAL RB 00 RECURSOS DIRECTAMENTE	49,660,243	27,262,761	-	-	-	-	76,923,004
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49,660,243	27,262,761	-	-	-	-	76,923,004
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
DONACIONES		120,318					120,318
GASTOS CORRIENTES		120,318					120,318
2.3 BIENES Y SERVICIOS		120,318					120,318
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	120,318	-	-	-	-	120,318
TOTAL GENERAL	49,660,243	29,195,709	10,665,912	-	-	-	89,521,864



ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en Nuevos Soles)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1. Recursos Ordinarios		1. Recursos Ordinarios	
00 Recursos Ordinarios		00 Recursos Ordinarios	10,383,153
		GASTOS CORRIENTES	865,815
		2.1. Personal y Obligaciones Sociales	865,815
		GASTOS DE CAPITAL	9,517,338
		2.6. Adquisición de Activos No Financ.	9,517,338
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	10,383,153	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	10,383,153
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	101,924,147	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	101,924,147	RECAUDADOS	71,510,487
INGRESOS CORRIENTES	75,671,798	GASTOS CORRIENTES	70,421,897
1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	59,861,013	2.3. Personal y Obligaciones Sociales	25,436,820
1.5. Otros Ingresos	15,810,785	2.5. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	260,802
		2.3. Bienes y Servicios	44,032,800
		2.5. Otros Gastos	691,475
FINANCIAMIENTO	26,252,349	GASTOS DE CAPITAL	1,088,590
1.9. Saldo de Balance	26,252,349	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	1,088,590
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	101,924,147	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	71,510,487
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	274,425	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	92,911
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	274,425	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	92,911
		DONACIONES	92,911
TRANSFERENCIAS	274,425	GASTOS CORRIENTES	92,911
FINANCIAMIENTO	274,425	2.3. Bienes y Servicios	92,911
1.9 Saldo del Balance	274,425		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	274,425	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	92,911
TOTAL GENERAL	112,581,725	TOTAL GENERAL	81,986,551



ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
AL 31 de Diciembre del 2016
(Expresado en Nuevos Soles)

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	76,537,613
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	59,861,013
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	15,810,785
Recursos Ordinarios (corrientes)	865,815
II. GASTOS CORRIENTES	(71,380,623)
Personal y Obligaciones Sociales	(26,302,635)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(260,802)
Bienes y Servicios	(44,125,711)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(691,475)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	5,156,990
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	9,517,338
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	9,517,338
V. GASTOS DE CAPITAL	(10,605,928)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(10,605,928)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	4,068,400
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)	26,526,774
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C. RECURSOS ORDINARIOS (Amortización de la Deuda)	
D. SALDO DE BALANCE	26,526,774
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	30,595,174



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Al 31 de diciembre de 2016

(Expresado en Nuevos Soles)

EP-3

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	89,311,224	81,780,723	7,530,501
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	89,311,224	81,780,723	7,530,501
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES	210,640	205,828	4,812
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social			
24 Previsión Social	210,640	205,828	4,812
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	89,521,864	81,986,551	7,535,313



**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en Nuevos Soles)**

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTO	Presupuesto Institucional Modificado - PIM	Ejecución
1	Amazonas		
2	Ancash	573,860	542,397
3	Apurímac	177,039	161,138
4	Arequipa	555,881	517,811
5	Ayacucho	818,821	736,558
6	Cajamarca	553,775	523,986
7	Provincia Constitucional del Callao		
8	Cusco	642,314	594,935
9	Huancavelica	758,082	723,584
10	Huánuco	689,722	642,490
11	Ica	579,331	552,170
12	Junín	552,073	518,223
13	La Libertad	604,000	591,662
14	Lambayeque	582,604	557,169
15	Lima	78,826,770	72,066,481
16	Loreto	687,646	558,621
17	Madre de Dios	155,746	143,581
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura	685,700	651,069
21	Puno	584,298	569,745
22	San Martín	756,834	709,901
23	Tacna	279,743	249,079
24	Tumbes	169,035	151,384
25	Ucayali	288,590	224,567
26	Exterior		
	TOTAL	89,521,864	81,986,551



**RESUMEN DE INGRESOS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en Nuevos Soles)**

INGRESOS	PIA	CREDITO SUPLEMENTARI O	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	PIM (a)	EJECUCIÓN DE INGRESOS (b)	AVANCE % (b/a)
F.F.1. RECURSOS ORDINARIOS	-	1,812,630	10,665,912	12,478,542	10,383,153	83.21%
F.F.2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49,660,243	27,262,761	-	76,923,004	101,924,147	132.50%
F.F.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	120,318	-	120,318	274,425	228.08%
TOTAL	49,660,243	29,195,709	10,665,912	89,521,864	112,581,725	

**RESUMEN DE GASTOS EJECUTADOS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en Nuevos Soles)**

GASTOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	AVANCE %
		(a)	(b)	(b/a)
GASTOS CORRIENTES	49,560,243	76,656,614	71,380,623	93%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	26,646,221	27,152,559	26,302,635	97%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	275,640	278,490	260,802	94%
2.3 Bienes y Servicios	22,371,342	48,517,246	44,125,711	91%
2.4 Otros Gastos	267,040	708,319	691,475	98%
GASTOS DE CAPITAL	100,000	12,865,250	10,605,928	82%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	100,000	12,865,250	10,605,928	82%
TOTAL	49,660,243	89,521,864	81,986,551	92%



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2016

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es la entidad técnica especializada encargada de velar y promover el cumplimiento de las normas en las contrataciones públicas del Estado peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades públicas.

Se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personalidad jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.

Los objetivos estratégicos del OSCE, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2012-2016, aprobado a través de la Resolución N° 236-2012-OSCE/PRE, son los siguientes:

- OEG1: Fortalecer y posicionar el rol supervisor del OSCE en los procesos de contratación pública.
- OEG2: Contribuir al desarrollo de capacidades y a una mejor participación de los actores del proceso de contratación pública.
- OEG3: Optimizar el proceso de contratación pública mediante la mejora e innovación de los mecanismos de contrataciones públicas y el uso intensivo de las TIC.
- OEG4: Incrementar el impacto de las oficinas desconcentradas del OSCE a nivel nacional.
- OEG5: Optimizar la gestión de recursos y mejorar de forma continua los procesos internos del OSCE, para contribuir a la excelencia operativa.

Mediante la Ley N° 30372, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, norma que asigna un crédito presupuestario al Pliego 059: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, por la suma de S/ 49 660 243 por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.

Al cierre del año 2016, se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM por el importe de S/ 89.52 millones, de los cuales S/ 12.48 millones corresponden a la FF 1 RO, S/ 76.92 millones a la FF 2 RDR y S/ 0.12 millones a la FF 4 Donaciones y Transferencias.

Cabe señalar que dicho presupuesto se ejecuta únicamente a través de la Unidad Ejecutora 001 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

1. El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) realiza sus operaciones presupuestarias, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, las Leyes Anuales de Presupuesto, así como según las normas dispuestas por el Ente Rectopr del sistema: la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.
2. Para el registro de las operaciones presupuestarias, la entidad utiliza el Módulo de Proceso Presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera



del Sector Público (SIAF-SP), habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Mediante la Resolución N° 011-2012-OSCE/SG, se aprobó la Directiva N° 001-2012-OSCE/SG, "Directiva para el Proceso Presupuestario del Pliego 059: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)" para la gestión de su presupuesto y POI.
4. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, como:
 - La Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto por las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobado a través de la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01.
 - La Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable por las entidades gubernamentales del estado para la elaboración de la Cuenta General de la República", y modificatorias Resolución Directoral 014-2016-EF/51.01 del 30/11/2016.

Las notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio en rendición, con respecto al ejercicio anterior. De la misma forma, se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

5. La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y del devengado en la ejecución del gasto.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2016		2015		VARIACIÓN		
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1	PIM	EP-1 EJECUCIÓN
Impuestos y Contribuciones Obligatorias							
1.1 Contribuciones Sociales							
1.2 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad.	41,974,982	59,861,013	42,994,440	41,658,011	(1,019,458)		18,203,002
1.4 Donaciones y Transferencias							
1.5 Otros Ingresos	9,736,117	15,810,786	9,588,001	18,139,948	148,116		(2,329,162)
1.6 Venta de Activos no Financieros							
1.7 Venta de Activos Financieros							
1.9 Saldo de Balance	25,211,905	26,252,349	24,574,973	39,862,545	636,932		(13,610,196)
TOTAL	76,923,004	101,924,148	77,157,414	99,660,504	(234,410)		2,263,644

Fuente de información: Conciliación del marco legal de presupuesto 2016-2015



COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos del año 2016 del Pliego 059 OSCE asciende a S/ 76.9 millones, de los cuales S/ 25.2 millones corresponden a la Incorporación del saldo de Balance; en el mismo periodo del año 2015 el presupuesto ascendió a S/ 77.2 millones con una incorporación de saldo de balance de S/ 24.6 millones. Las principales variaciones a nivel de concepto de ingresos se detallan a continuación:

- **Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos.** La menor programación de ingresos en el año 2016 en comparación al 2015 (-S/1.02 millones) en este concepto, se debe principalmente a la proyección de ingresos con un nuevo TUPA que redujo el costo de las tasas de inscripción / renovación de proveedores y de certificados y constancias emitidas por el Registro Nacional de Proveedores. Con relación a la ejecución de los ingresos al cierre del año 2016 se registró el importe total de S/ 59.9 millones, importe mayor a la ejecución de ingresos del mismo periodo del año 2015 que fue de S/ 41.7 millones, debido a la aplicación del Reglamento de la Ley N° 30225 que establece la obligación de contar con inscripción vigente en el RNP a los proveedores, salvo aquellas contrataciones con montos iguales o menores a una Unidad Impositiva Tributaria (antes 03 UIT).
- **Otros Ingresos.** El importe programado en esta partida por S/ 9.7 millones es similar al importe programado en el año 2015 (S/ 9.6 millones). Al cierre del año 2016 se registró una captación por el total de S/ 15.81 millones, importe menor con relación a la ejecución de ingreso del mismo periodo del año 2015 (S/ 18.14 millones). Dicha captación corresponde a la ejecución de multas y sanciones económicas (cartas fianzas y depósitos en garantía) de controversias declaradas infundadas o improcedentes por el citado Tribunal.
- **Saldo de Balance.** En la partida de saldo de balance se incorporó el importe de S/ 25.2 millones al presupuesto del año 2016, importe similar al incorporado en el año 2015 (S/ 24.6 millones). En cuanto a su ejecución se registró el importe total de S/ 26.3 millones correspondiente a la incorporación financiera del saldo de balance del año 2015 y sus ajustes por devoluciones a usuarios, efectuados durante el año 2016.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:**Fuente de Financiamiento: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO		2016		2015		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.4	Donaciones y Transferencias			1,113,253	1,116,951	(1,113,253)	(1,116,951)
1.5	Otros Ingresos						
1.6	Venta de Activos no Financieros						
1.7	Venta de Activos Financieros						
1.9	Saldo de Balance	120,318	274,424		221,690	120,318	52,734
TOTAL		120,318	274,424	1,113,253	1,338,641	(992,935)	(1,064,217)

Fuente de información: Conciliación del marco legal de presupuesto 2016-2015



COMENTARIO:

En el año 2016 en la partida Donaciones y Transferencias no se programó ingresos por esta fuente de financiamiento a diferencia del año 2015 que si contó con un PIM de S/ 1.11 millones correspondiente a la donación no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, destinados a financiar el "Fortalecimiento Institucional y mejora de la participación de las MYPES en las Contrataciones del Estado" y el "Programa de Formación de Especialistas de Alto Nivel en Adquisiciones".

Sin embargo, en la partida Saldo de Balance se registró el importe de S/ 274 425, procedente de la recuperación del Banco de la República transferido por CONSULCOP en el año 1999, del cual se incorporó en el presupuesto el importe de S/ 120 318.

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:**Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS**

CONCEPTO	2016		2015		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	866,364	865,815	-	-	866,364	865,815
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	11,612,178	9,517,338	5,397,424	3,102,891	6,214,754	6,414,447
TOTAL	12,478,542	10,383,153	5,397,424	3,102,891	7,081,118	7,280,262

Fuente de información: Conciliación de marco legal 2016-2015

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos del Pliego 059 OSCE al cierre del año 2016 asciende a S/ 12.49 millones, importe mayor al presupuesto del año 2015 que fue de S/ 5.40 millones. Las variaciones a nivel de concepto de gastos se detallan a continuación:

- Personal y Obligaciones Sociales. En el año 2016 se contó con un presupuesto de S/ 0.87 millones, asignado por el MEF para el pago de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) del personal de la entidad. A diferencia del año 2015 que no se contó con dicha asignación.
- Adquisición de Activos No Financieros. El Presupuesto Institucional Modificado al cierre del año 2016 fue de S/ 11.61 millones, producto de la Asignación de una Transferencias de Partidas por S/ 9.8 millones, destinado a la Adquisición de licencias de productos Oracle y gestor documental con licenciamiento ilimitado y un Créditos Suplementarios por S/ 1.8 millones para la continuidad del proyecto de inversión 15229 "Modernización del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para mejorar su eficiencia a nivel nacional" y la ejecución de los proyectos de "Ampliación de Servicios Desconcentrados del OSCE para mejorar las Contrataciones Públicas", en las Regiones de Piura, Loreto Huancavelica, Ayacucho, Huánuco y San Martín.

En el año 2015 el presupuesto asignado por S/ 5.4 millones estuvo destinado a financiar



la continuidad del Proyecto 15229 Modernización del Sistema de Contrataciones Públicas, referidos al componente RNP y Capacitación, así como continuar con la ejecución de los proyectos de Ampliación de Servicios Desconcentrados del OSCE para mejorar las Contrataciones Públicas en las Regiones de Lambayeque, Piura, Ica, Puno, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto y San Martín.

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2016		2015		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	26,286,195	25,436,820	26,108,003	24,579,999	178,192	856,821
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	278,490	260,802	269,630	258,046	8,860	2,756
2.3 Bienes y Servicios	48,396,928	44,032,800	44,389,154	41,975,527	4,007,774	2,057,273
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos	708,319	691,475	262,950	245,368	445,369	446,107
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,253,072	1,088,590	6,127,677	5,997,342	(4,874,605)	(4,908,752)
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de la Deuda Pública						
TOTAL	76,923,004	71,510,487	77,157,414	73,056,282	(234,410)	(1,545,795)

Fuente de información: Conciliación del marco legal de presupuesto 2016-2015

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos del Pliego 059 OSCE al cierre del año 2016 asciende a S/ 76.92 millones, importe similar al presupuesto del año 2015 que fue de S/ 77.16 millones. Las variaciones a nivel de concepto de gastos se detallan a continuación:

- Personal y Obligaciones Sociales. El Presupuesto Institucional Modificado en dicha genérica es similar en ambos años, el cual fue programado para financiar las 244 plazas del OSCE (PAP 2016 aprobado a través de la Resolución N° 442-2015-OSCE/PRE). Dicho presupuesto no consideró recursos para el pago de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS), en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley del Servicio Civil. La ejecución de gastos en esta partida en el año 2016 asciende a S/ 25.44 millones, importe mayor a la ejecución del año 2015 que fue de S/ 24.58, debido a que se priorizó parte del pago de CTS del año 2016.
- Pensiones y Prestaciones Sociales. La programación de gastos en esta partida asciende a S/ 0.28 millones en el año 2016, similar al presupuesto del año 2015. La mínima variación en la ejecución de gastos se debe a los ajustes de pago de los pensionistas dispuesto a través del Decreto Supremo N° 005-2016-EF.
- Bienes y Servicios. El Presupuesto programado en esta genérica por S/ 48.40 millones es superior en 9% con relación al presupuesto programado en el año 2015 que fue de S/ 44.39 millones. Con relación a la ejecución, el mayor gasto ejecutado en el año 2016 en relación al año 2015 se debe principalmente al incremento de gastos en la partida CAS que pasó de S/ 20.04 millones a S/ 21.31 millones, mayores gastos en servicios de alquiler de locales, seguridad y



- vigilancia, útiles de escritorio, servicio de internet, entre otros, en el marco del proceso de fortalecimiento de la desconcentración funcional del OSCE a nivel nacional.
- Adquisición de Activos No Financieros. El Presupuesto Institucional Modificado del año 2016 fue de S/ 1.25 millones, de los cuales se ejecutó el importe de S/ 1.09 millones que representa el 87% de avance. Dicho presupuesto fue destinado principalmente a la continuidad y culminación de los proyectos de ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las Contrataciones Públicas en la Región de Cajamarca, Piura, Loreto, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco y San Martín; adquisición de sistema de almacenamiento de alta disponibilidad; adquisición de mobiliario y equipos en el marco de la implementación de la reforma de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - Con relación al Presupuesto Institucional Modificado del año 2015 ascendió a S/ 6.13 millones de los cuales se ejecutaron S/ 5.99 millones que representa el 97.7% de avance. Dicho presupuesto fue destinado para la adquisición de solución de gestión de proyectos; solución de monitoreo de desempeño de aplicaciones basadas en java; solución de aseguramiento de aplicaciones, análisis de código fuente, detección temprana y prevención de defectos graves y vulnerabilidades; adquisición de equipos de video conferencia para las oficinas desconcentradas; adquisición e instalación del sistema de alarma contra incendios para Sede El Regidor del OSCE; adquisición de servidor de aplicaciones Red Hat Jboss Enterprise Application Platform; adquisición de CORES para ambientes de prueba de UTI y RNP; adquisición de disco de almacenamiento para la plataforma tecnológica del OSCE, entre otros.
 - Otros Gastos. El presupuesto programado en dicha partida es principalmente para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios de los locales del OSCE. El mayor presupuesto asignado en el año 2016 por S/ 0.71 millones a diferencia del año 2015 que fue de S/ 0.26 millones, se debe al pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada priorizados por el Comité para la elaboración y aprobación del listado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada.

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:**Fuente de Financiamiento: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	2016		2015		VARIACIÓN	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y Servicios	120,318	92,911	1,113,253	1,084,047	(992,935)	(991,136)
TOTAL	120,318	92,911	1,113,253	1,084,047	(992,935)	(991,136)

Fuente de información: Conciliación de marco legal 2016-2015

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado del año 2016 fue de S/ 0.12 millones, del cual se ejecutó el importe de S/ 0.09 millones, destinado a financiar actividades complementarias del programa de desarrollo de capacidades. A diferencia del año 2015 el PIM fue de S/ 1.11 millones, del cual se ejecutó S/ 1.08 millones, dicho presupuesto fue destinado para



financiar el "Programa de Formación de Especialistas de Alto Nivel en Adquisiciones" y el "Fortalecimiento Institucional y mejora de la participación de las MYPES en las Contrataciones del Estado".

NOTA 08: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

FUNCIÓN	2016		2015		VARIACIÓN	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
0.1 Legislativo						
0.2 Relaciones Exteriores						
0.3 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	89,311,224	81,780,723	83,457,091	77,036,739	5,854,133	4,743,984
22 Educación						
24 Previsión Social	210,640	205,828	211,000	206,482	(360)	(654)
15 Transportes						
TOTAL	89,521,864	81,986,551	83,668,091	77,243,221	5,853,773	4,743,330

Fuente de información: Conciliación de marco legal 2016-2015

COMENTARIO:

El OSCE como organismo técnico especializado en materia de contratación pública, ejerce funciones de carácter transversal a todas las entidades públicas, sean estas de alcance nacional, regional o local, formando parte del Sistema Administrativo de Abastecimiento.

En tal sentido, se encuentra asociado a la Función: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, respecto a la cual ejecutó S/ 81.78 millones durante el año 2016, lo cual representa el 91.6% con relación al Presupuesto Institucional Modificado, similar al avance alcanzado el año 2015 que fue del 92.3%.

En cuanto a la función Previsión Social, la ejecución al cierre del año 2016 fue de S/ 0.20 millones similar a la ejecución del año 2015.

